

## TEMA 4 MISIÓN Y LUGAR DE LOS LAICOS EN UNA IGLESIA SINODAL

### ORACIÓN INICIAL

Comenzamos con un breve texto bíblico (Jn 21,2-3)

“Estaban juntos Simón Pedro, Tomás, Natanael, los Zebedeos y otros dos discípulos. Les dice Pedro – ¡Me voy a pescar!. Le responden -¡vamos contigo! Salieron pues y montaron el la barca; pero aquella noche no pescaron nada”

### INTRODUCCIÓN

El testimonio originario de la Pascua, a cuyo servicio existe la Iglesia, es realizado desde el principio por discípulos diversos: María Magdalena, Juan, Pedro. Cada uno de ellos “busca al Señor a su manera; cada uno tiene su propio papel en el amanecer de la esperanza” (DF 13). Todos ellos se encuentran en la misma barca y todos juntos echarán las redes en un proyecto compartido. Cada uno de los protagonistas tiene una función distinta, pero todos son igualmente necesarios para que el acontecimiento pascual sea celebrado, testimoniado y anunciado.

El Documento Final propone una Iglesia de relaciones, centrada en las personas, más que en las estructuras o en las regulaciones canónicas surgidas en un contexto de cristiandad que ya no existe.

Actualmente, los laicos ejercen diversas tareas y actividades en la Iglesia, pero éstas quedan muchas veces frenadas porque en el fondo se atribuyen a los ministerios ordenados el verdadero protagonismo y la auténtica representatividad en la Iglesia. Las tareas o funciones de los laicos quedan en el nivel de la ayuda, de la suplencia o de la delegación. La perspectiva abierta por el Sínodo sobre la sinodalidad pretende resaltar todo el alcance eclesial y eclesiológico del protagonismo laical. En esta dirección debe apuntar tanto el desarrollo de las posibilidades ya existentes como la exploración de nuevos caminos, adaptados a cada realidad, que se abren en la vida y en la misión de la Iglesia.

**La primera tarea de los laicos, hombres y mujeres, es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio,** (afirma el Documento Final en el nº 66). El proceso sinodal llevado a cabo en nuestra Diócesis ha puesto de manifiesto que la Iglesia local no se entiende sin la participación activa de un laicado comprometido con la sociedad. Corresponsable de la misión evangelizadora por su vocación bautismal. Y de los consagrados y consagradas que desarrollan sus carismas propios al servicio de la Iglesia. A este respecto, sería deseable un mayor hermanamiento y una visión más diocesana de asociaciones y movimientos apostólicos (*Síntesis Zaragoza, C.2.1.*).

### Por eso, nos preguntamos y proponemos:

- En tu ámbito, ¿qué tareas asumen responsablemente los laicos y qué pasos se pueden dar para apoyarlos? ¿Qué tareas o funciones asumen los ordenados que podrían asumir los laicos?
- ¿Qué tipo de asociaciones y movimientos apostólicos crees que hemos de promover en las parroquias y la diócesis bajo la responsabilidad de los laicos y con claro perfil de compromiso misionero con la sociedad?
- ¿Qué nivel de responsabilidad han de tener en la Iglesia los laicos comprometidos, con el testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida y en las dinámicas sociales? ¿y a la vez con una reconocida disposición apostólica y misionera? (DF 106).
- ¿Qué cambios habría que introducir en la Delegación de laicos, familia y vida para responder a los retos planteados? (su misión es asegurar que los laicos no sean solo "ayudantes" del clero, sino protagonistas en la transformación de la sociedad según el Evangelio).

- ¿Ha sido oportuno hacer desaparecer la denominación de Delegación de apostolado seglar?
- ¿Qué papel tiene que jugar en las parroquias la Acción Católica General, si es que lo tiene que hacer?

**A los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación,** explorando también otras formas de servicio u ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo (DF 71).

**Por eso, nos preguntamos y proponemos:**

- ¿Cómo vamos a favorecer una participación más amplia de laicos y laicas en los procesos de discernimiento eclesial en todas las fases de los procesos de elaboración y toma de decisiones?
- ¿Qué vamos a hacer para lograr un acceso más amplio de laicos y laicas a los puestos de responsabilidad en la diócesis y sus instituciones, tales como el Seminario, el Instituto Diocesano de Teología para seglares, el Instituto de ciencias religiosas Ntra. Sra. del Pilar, en el CRETA ...?
- ¿Cómo concretar un mayor reconocimiento y apoyo a la vida de los consagrados/as y a su toma de responsabilidad en puestos diocesanos?
- ¿Vemos necesaria una mayor presencia de laicos, hombres y mujeres, que se desempeñen como jueces en los procesos canónicos y otros cargos de responsabilidad?
- ¿Cómo conseguir el reconocimiento efectivo de la dignidad de los derechos de quienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus instituciones?

**La necesidad de una formación sinodal**

La necesidad de formación, que todos invocamos continuamente, puede tener variados enfoques: formación cristiana, formación teológica, formación sacerdotal, formación laical...

El Documento final se enfoca mucho en la formación para el discernimiento, al decir que, “en la Iglesias locales, a partir de las pequeñas comunidades eclesiales y de las parroquias, es esencial ofrecer oportunidades de formación que difundan y alimenten una cultura del discernimiento eclesial para la misión, particularmente quienes tienen roles de responsabilidad. Así como la formación de acompañantes o facilitadores” (DF 86).

Así mismo, el Sínodo insiste en la necesidad de una formación integral, continua y compartida. Bien entendido que su finalidad no es la de la adquisición de conocimientos teóricos, sino la de promover la capacidad de apertura y encuentro, de compartir y colaborar, de reflexión y de discernimiento común, de lectura teológica de experiencias concretas (DF 143).

**Por eso, nos preguntamos y proponemos:**

- ¿Qué aspectos formativos concretos debe incluir una formación sinodal?
- ¿Qué entendemos y qué implicaciones ha de tener en nuestra práctica actual el criterio de una formación compartida?
- ¿Qué cambios tendríamos que introducir en los planes de formación diocesanos y en las instituciones formativas para adecuarnos a estas nuevas exigencias sinodales?
- Sería necesario que en los seminarios también se incorporaran pensando en la futura misión con el laicado?

